



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO CONTRATOS



Fecha:	Bogotá D.C., 25 de mayo de 2023		
Hora de inicio:	14:30	Hora de finalización:	15:00
Lugar:	Subdirección de Educación Policial		

ACTA - 0312 - VILOF-GRUCO - 17.3

QUE TRATA DE LA EVALUACIÓN A LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES DE LA OFERTA PRESENTADA POR SISTETRONICS S.A.S. DENTRO DEL PROCESO PN DIEPO MIC 025 2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN COMPUTADORES WORKSTATION Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

En Bogotá, D.C., a las 14:30 horas del 25/05/2023, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Educación Policial de la Policía Nacional, el señor coronel EDGAR VEGA GÓMEZ Subdirector de Educación Policial (E), la señora teniente coronel YANNETT TRIANA GÓMEZ Vicerrectora Logística y Financiera, el señor capitán VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ Jefe Financiero, el señor capitán CARLOS ALBERTO BOLAÑOS ROMERO Jefe Grupo Contratos, el señor intendente ROGER SMITH MUÑOZ DÍAZ Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos (E), el señor intendente BLADIMYR MORALES JIMÉNEZ analista de contratos, con el fin de presentar ante el comité de adquisiciones el resultado de la verificación de los documentos subsanables de la oferta presentada por la empresa SISTETRONICS S.A.S. identificada con NIT 800.230.829-7, por medio de la plataforma del SECOP II el día 18/05/2023, dentro del proceso **PN DIEPO MIC 025 2023** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN COMPUTADORES WORKSTATION Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL"**.

2. Lectura del acta anterior

Acta 0294 VILOF-GRUCO 17.3 que trata de la verificación de la evaluación realizada a la oferta dentro del proceso PN DIEPO MIC 025 2023 cuyo objeto es la "adquisición computadores workstation y licencias de ofimática para la Escuela de Seguridad Vial de la Dirección de Educación Policial".

ACTA - 0312 - VILOF-GRUCO - 17.3 - QUE TRATA DE LA EVALUACIÓN A LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES DE LA OFERTA PRESENTADA POR SISTETRONICS S.A.S. DENTRO DEL PROCESO PN DIEPO MIC 025 2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN COMPUTADORES WORKSTATION Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.

3. Verificación de los compromisos

1. Publicar del resultado de la evaluación (técnica, jurídica y económica) de la oferta presentada por la empresa SISTETRONICS S.A.S., dentro del proceso PN DIEPO MIC 025 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN COMPUTADORES WORKSTATION Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL".

-El día 23/05/2023 a las 18:03 se publicó el resultado de las evaluaciones en el SECOP II.

2. Una vez el oferente presente los documentos de subsanación dentro de la oferta del proceso PN DIEPO MIC 025 2023, los evaluadores realizarán la evaluación de los documentos presentados.

-Los evaluadores del proceso realizaron la verificación de los documentos subsanables y remitieron sus evaluaciones.

4. Temas a tratar

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicado oficial GS-2023-000987-ESEVI de fecha 25/05/2023, signada por el señor Intendente Mauricio Rincón Rojas, da a conocer el resultado de la evaluación de ámbito técnico, dentro del proceso PN DIEPO MIC 025 2023, así:

OFERENTE	SGSST	AMBIENTAL	ASPECTO TÉCNICO	RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA
SISTETRONICS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicado oficial GS-2023-002515-ESINC de fecha 25/05/2023, signada por el señor Intendente Gustavo Arnulfo Marín Callejas, da a conocer el resultado de la evaluación de ámbito jurídico, dentro del proceso PN DIEPO MIC 025 2023, así:

OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA
SISTETRONICS S.A.S.	CUMPLE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicado oficial GS-2023-003172-DIEPO de fecha 25/05/2023, signada por la señorita patrullera Claudia Patricia Ruiz Rivera, da a conocer el resultado de la evaluación de ámbito económico, dentro del proceso PN DIEPO MIC 025 2023, así:

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO OFERTADO POR EL OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
SISTETRONICS S.A.S.	\$ 48.642.900,00	\$ 26.970.000,00	CUMPLE

ACTA - 0312 - VILOF-GRUCO - 17.3 - QUE TRATA DE LA EVALUACIÓN A LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES DE LA OFERTA PRESENTADA POR SISTETRONICS S.A.S. DENTRO DEL PROCESO PN DIEPO MIC 025 2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN COMPUTADORES WORKSTATION Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar del resultado de la evaluación de los documentos subsanables de la oferta presentada por SISTETRONICS S.A.S. dentro del proceso PN DIEPO MIC 025 2023.	Analista de contratos	25/05/2023
2. Elaborar acto administrativo de aceptación de oferta para notificar al oferente.	Analista de contratos	26/05/2023

RECOMENDACIÓN:

El Comité de Adquisiciones recomienda la publicación del resultado de la evaluación técnica, jurídica y económica presentadas por el comité evaluador del proceso PN DIEPO MIC 025 2023 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN COMPUTADORES WORKSTATION Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL", a la propuesta presentada por SISTETRONICS S.A.S. Así mismo, adjudicar el proceso teniendo en cuenta que el oferente cumplió con los requisitos establecidos.

CONVOCATORIA

No se requiere realizar nueva convocatoria para el proceso PN DIEPO MIC 025 2023.



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Edgar Vega Gomez
 Grado: Coronel
 Cargo: Recien Traslado (Únicamente Para Uso Ubicación Laboral Ditch-Nivel Central)
 Cédula: 79739658
 Título: Administrador Policial
 Dependencia: Dirección De Educación Policial
 Unidad: Dirección De Educación Policial
 Correo: edgar.vega@correo.policia.gov.co
 25/05/2023 4:52:02 p. m.

Anexo: SI

Transversal 33 47a 35 sur
 Teléfono: 601 5159650
 Diepo.gruco@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

GRUPO CONTRATOS

Fecha:

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2023

Hora de inicio:

14:30

Hora de finalización:

15:00

Lugar:

Subdirección de Educación Policial

Acta - 000312- VILOF-GRUCO - 17.3

QUE TRATA DE LA EVALUACIÓN A LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES DE LA OFERTA PRESENTADA POR SISTETRONICS S.A.S. DENTRO DEL PROCESO PN DIEPO MIC 025 2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN COMPUTADORES WORKSTATION Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
TC	TRIANA GOMEZ YANNETT	DIEPO VILOF	yannett.triana@correo.policia.gov.co	52072883	3003464689	25/05/2023 16:12
CT	MENDOZA NUÑEZ VICTOR MANUEL	DIEPO GRUFI	vidor.mendoza1055@correo.policia.gov.co	15704827	3114367055	25/05/2023 16:31
CT	BOLAÑOS ROMERO CARLOS ALBERTO	DIEPO GRUCO	carlos.bolanos1017@correo.policia.gov.co	1129526365	3007398915	25/05/2023 16:11
IT	RINCON ROJAS MAURICIO	ESEVI GUTIC	mauricio.rincon5061@correo.policia.gov.co	74375061	3138938991	25/05/2023 15:36
IT	MUÑOZ DIAZ ROGER SMITH	DIEPO ASJUD	roger.munoz@correo.policia.gov.co	80858998	3125290263	25/05/2023 15:51
IT	MARIN CALLEJAS GUSTAVO ARNULFO	ESINC SEGUR	arnulfo.marin@correo.policia.gov.co	80155405	3115788652	25/05/2023 15:46
PT	RUIZ RIVERA CLAUDIA PATRICIA	DIEPO DIEPO	claudia.ruiz@correo.policia.gov.co	1083910859	3166269747	25/05/2023 15:30

Transversal 33 47a 35 sur
Teléfonos 601 5159650
Diepo.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

1DS-AC-0001
Versión: 5

Página 1 de 1

Aprobación: 30-08-2021



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE SEGURIDAD VIAL
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESEVI



GUDES-GUTIC - 10.3

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2023

Señora coronel
CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
 Directora de Educación Policial (E)
 Transversal 33 47A 35 sur
 Bogotá D.C.

Asunto: segunda evaluación técnica proceso PN DIEPO MIC 025 2023

Teniendo en cuenta el proceso de contratación No. PN DIEPO MIC 025 2023 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN COMPUTADORES WORKSTATION PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL", respetuosamente me permito enviar evaluación técnica referente a las condiciones técnicas del proceso así:

ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: 2	CUMPLE	
1.2	Marca: Especificar.	CUMPLE	
1.3	Modelo: Especificar.	CUMPLE	
1.4	Tecnología: Portátil. Hasta 2,3 Kg	CUMPLE	
1.5	Año de fabricación: 2023 última versión	CUMPLE	
1.6	Tamaño mínimo: 15.6", resolución: 1920*1080 (la pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil)	CUMPLE	
1.7	Color: Negro y/o gris	CUMPLE	
PROCESADOR			
1.8	Modelo: Especificar	CUMPLE (subsanado)	
1.9	Procesador para ambiente corporativo fecha lanzamiento Primer trimestre 2022 Procesador a 45 W	CUMPLE	
1.10	Número de CORES: mínimo 14 distribuidos así:(6+8)	CUMPLE	
1.11	Turbo Speed núcleo eficiente: Mínimo 3.8 GHZ.	CUMPLE	
1.12	Turbo Speed núcleo rendimiento: Máximo 5.0 GHZ.	CUMPLE	
1.13	Memoria Caché: Mínimo 24 MB	CUMPLE	
1.14	Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El procesador debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del procesador. Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado donde se pueda verificar que es la última versión liberada.	CUMPLE	

	que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.		
1.15	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.	CUMPLE	
1.16	Chipset Corporativo: integrado	CUMPLE	
DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO			
1.17	02 unidades de estado sólido SSD M.2 NVMe mínimo GEN 4 PCIe, de 1 TB cada uno.	CUMPLE (subsano)	
ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA			
1.18	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda con capacidad de kvm	CUMPLE	
MEMORIA PRINCIPAL			
1.19	Mínimo 32 GB configurada 2x16 GB, DDR5-4800 MHz DUAL CHANNEL	CUMPLE	
GRÁFICO INTEGRADO			
1.20	Marca: Especificar	CUMPLE	
	Modelo: Especificar	CUMPLE (subsano)	
	Cores: mínimo 2176	CUMPLE	
	Memoria de la GPU: mínimo 8 GB GDDR6	CUMPLE	
	Compatible con OpenGL 3.2	CUMPLE	
	Ancho de banda de memoria: 256 bits	CUMPLE	
WEB CAM			
1.21	Integrada Mínimo 720p. HD, IR.	CUMPLE	
AUTONOMÍA			
1.22	Mínimo 08 horas de autonomía.	CUMPLE	
1.23	cumplir con la norma Energy Star 8.0	CUMPLE	
PUERTOS			
1.24	USB Mínimo TRES (03), de los cuales mínimo uno (01) debe Thunderbolt Tipo C.	CUMPLE	
	Puerto HDMI: Mínimo uno (01) 2.0	CUMPLE	
COMPONENTES INTEGRADOS			
1.25	Touchpad de dos (2) botones integrados o independientes, multigesto.	CUMPLE	
1.26	Teclado en español distribución Latinoamérica y teclado numérico incorporado.	CUMPLE	
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO			
1.27	3,5 mm que puede ser independiente y/o en combo	CUMPLE	
SISTEMA OPERATIVO			
1.28	Licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (Instalado en fábrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio. Una vez validados los niveles de seguridad requeridos por la dependencia, se puede solicitar al oferente se realice la customización a windows 10 pro (este servicio deberá ser cubierto por el proveedor). Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.	CUMPLE	
OFIMÁTICA			
1.29	Mínimo Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits. El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo de la Policía Nacional, entregará las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación. El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.	CUMPLE	
DISPOSITIVO DE RED			
1.30	10/100/1000, RJ45 Integrado. Wireless integrado protocolo 802.11 AX, WIFI6E 2x2 Bluetooth: Integrado versión 5.2	CUMPLE	
MORRAL			
1.31	Capacidad: Mínimo 15.6" De la misma marca del equipo y Certificado por el fabricante.	CUMPLE	
PATCH CORD			

1.32	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.	CUMPLE	
FUENTE DE ALIMENTACIÓN			
1.33	Adaptador de CA a equipo, debe garantizar el soporte estable de la configuración requerida.	CUMPLE	
GARANTÍA			
1.34	Garantía: Tres (03) años para todos los ítems, a partir del recibido a satisfacción con cubrimiento de mano de obra, partes y en sitio. Nota 1: para computadores portátiles la garantía debe cubrir la batería, certificada por fabricante.	CUMPLE	
1.35	El oferente debe garantizar mediante una certificación, que es el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, debe ofrecer una garantía mínima de tres (3) años, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (anexar certificación en la oferta).	CUMPLE	
1.36	El oferente debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma que compone los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación, del representante del fabricante en Colombia).	CUMPLE (subsanoado)	
1.37	La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran.	CUMPLE	
RESTAURACIÓN DE LA MAQUINA			
1.38	Software de administración: con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. El contratista debe entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fábrica.	CUMPLE	
CERTIFICACIONES			
1.39	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	CUMPLE (subsanoado)	
1.40	El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.	CUMPLE	
1.41	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H Nota: para computadores portátiles y Workstation portátil se deben garantizar mínimo 10 pruebas de superadas de certificación en estándar militar MIL-STD-810H, así: Operación en altura a 15000 pies Alta temperatura Baja temperatura Choque de temperatura Humedad Arena Polvo Vibración en operación Congelación Caída desde 30"	CUMPLE (subsanoado)	
1.42	El oferente debe anexar certificación TCO CERTIFIED, debe ser verificable en la página: https://tcocertified.com/product-finder/	CUMPLE	
1.43	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	CUMPLE	
1.44	Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 8.0 o superior (anexar certificación).	CUMPLE	
1.45	El oferente debe anexar la certificación MIL-STD810H, para garantizar la durabilidad y resistencia de los equipos.	CUMPLE	
1.46	En atención al numeral 15 "Cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas", del capítulo IX "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta número 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de autor". Se debe presentar certificación	CUMPLE	

	escrita por parte del contratista donde se constate que el sistema operativo Windows y suite de ofimática son auténticos, originales nuevos y no remanufacturados; así mismo, facturas de compra del proveedor del software, y certificado de distribuidor autorizado.																																				
RECEPCIÓN DE LOS BIENES																																					
1.47	Los equipos serán entregados y probados uno a uno (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software).	CUMPLE																																			
1.48	<p>A todos los equipos que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento de los equipos (partes externas e internas), periféricos y la ofimática, donde se confirme que se cumplan con cada uno de los numerales solicitados en presente anexo.</p> <p>Para la prueba de recepción de los bienes, el contratista debe disponer de todo el lote de los equipos de cómputo con sus respectivos periféricos, accesorios y ofimática instalada con las respectivas cajas marcadas y rotuladas que soporta este proceso contractual.</p> <p>A todos los equipos de cómputo se le hará revisión del hardware del equipo de cómputo (marca y modelo descrita en el contrato), (apertura de la carcasa que contiene la parte interna del equipo), sus componentes internos, externos y periféricos, revisión de conexiones (cables de poder y adaptador de corriente, data, sata, puertos), ajustes mecánicos, sistema de refrigeración procesadores, fuentes de alimentación, disco duro, tarjetas de memoria, leds de indicación, chasis (botón de inicio, tapas, tornillos de seguridad).</p> <table><tr><th>PARÁMETRO</th><th>ACEPTACIÓN</th></tr><tr><td>Revisión Física</td><td></td></tr><tr><td>Apertura de cajas respectivamente identificadas, marcadas y verificación del equipo y accesorios entregados: Equipo, Cable de alimentación, Manuales, sello de Energy star</td><td></td></tr><tr><td>Verificación externa equipo: Sin rayones, roturas o elementos sueltos</td><td></td></tr><tr><td>Encendido</td><td></td></tr><tr><td>Conexión alimentación AC – Encendido.</td><td></td></tr><tr><td>Componentes internos y externos.</td><td></td></tr><tr><td>Validación componentes internos Herramientas de Sistema.</td><td></td></tr><tr><td>Puerto Ethernet</td><td></td></tr><tr><td>Conexión a red y verificación operación puerto</td><td></td></tr><tr><td>Puertos USB</td><td></td></tr><tr><td>Verificación reconocimiento automático dispositivos USB.</td><td></td></tr><tr><td>Verificación Operaciones Escritura y Lectura.</td><td></td></tr><tr><td>Cámara</td><td></td></tr><tr><td>Verificación Funcionamiento - Fotografías / Video / reconocimiento facial</td><td></td></tr><tr><td>Audio Verificación</td><td></td></tr><tr><td>Grabación y Reproducción Locales</td><td></td></tr></table> <p>NOVEDADES NO CONFORMES</p> <ul style="list-style-type: none">• Verificar que los equipos de cómputos no presenten rayones, fragmentaciones, golpes o abolladuras.• Comprobar que todos los componentes estén colocados y conectados correctamente.• La carcasa que recubre la parte interna del equipo de cómputo no debe poseer tornillería. <p>Los equipos de cómputo deben ser customizados de fábrica no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas conexiones indebidas que afecten la instalación, funcionamiento y operacionalización del componente tecnológico por parte del usuario final.</p> <ul style="list-style-type: none">• Probar que los ventiladores no estén atascados.• Monitor con ruptura o fragmentación.• Botones: Avariados con ruptura o fragmentación.• Encendido: El no encendido del equipo de cómputo.• Cables y periféricos con ruptura o fragmentación.	PARÁMETRO	ACEPTACIÓN	Revisión Física		Apertura de cajas respectivamente identificadas, marcadas y verificación del equipo y accesorios entregados: Equipo, Cable de alimentación, Manuales, sello de Energy star		Verificación externa equipo: Sin rayones, roturas o elementos sueltos		Encendido		Conexión alimentación AC – Encendido.		Componentes internos y externos.		Validación componentes internos Herramientas de Sistema.		Puerto Ethernet		Conexión a red y verificación operación puerto		Puertos USB		Verificación reconocimiento automático dispositivos USB.		Verificación Operaciones Escritura y Lectura.		Cámara		Verificación Funcionamiento - Fotografías / Video / reconocimiento facial		Audio Verificación		Grabación y Reproducción Locales		CUMPLE	
PARÁMETRO	ACEPTACIÓN																																				
Revisión Física																																					
Apertura de cajas respectivamente identificadas, marcadas y verificación del equipo y accesorios entregados: Equipo, Cable de alimentación, Manuales, sello de Energy star																																					
Verificación externa equipo: Sin rayones, roturas o elementos sueltos																																					
Encendido																																					
Conexión alimentación AC – Encendido.																																					
Componentes internos y externos.																																					
Validación componentes internos Herramientas de Sistema.																																					
Puerto Ethernet																																					
Conexión a red y verificación operación puerto																																					
Puertos USB																																					
Verificación reconocimiento automático dispositivos USB.																																					
Verificación Operaciones Escritura y Lectura.																																					
Cámara																																					
Verificación Funcionamiento - Fotografías / Video / reconocimiento facial																																					
Audio Verificación																																					
Grabación y Reproducción Locales																																					

	<ul style="list-style-type: none"> • Conexiones internas de los cables realizadas con elementos como silicona citas, grapas, amarres entre otros. • Elementos internos: no cumplan con la capacidad solicitada (memoria, Disco duro, procesador, entre otros). • Dispositivos que conforman los equipos de cómputos defectuosos. • Puertos mal instalados y con movimiento que no permitan realizar una conexión y reconocimiento estable de los periféricos. • Los componentes tecnológicos (cables, tarjetas, entre otros) que permiten dar video en la pantalla del equipo de cómputo no pueden tener conexión en la parte exterior del equipo • Todos lo componente se le verificara el año de fabricación. <p>El contratista deberá tener todos los equipos de medición (hardware y software) necesario que permitan verificar la capacidad de todos los componentes que conforman el equipo como por ejemplo fuente, disco duro, memoria, entre otros.</p> <p>El contratista será el responsable de disponer del personal idóneo, en profesiones de Ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o técnico en sistemas y/o electrónicos, instalaciones físicas, logística, conexiones, transporte del personal técnico de la Policía Nacional designado por el supervisor contrato a las instalaciones donde se realizará la prueba y todo lo necesario para realizar la prueba de recepción de los bienes. Los gastos que llegase a generarse con ocasión a las diferentes revisiones y pruebas correrán a cargo del contratista.</p> <p>Durante el periodo de la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional.</p> <p>El contratista deberá entregar durante la etapa de ejecución el cronograma y el plan de trabajo para prueba de recepción de los bienes, previa aprobación del supervisor del contrato</p>			
CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)				
1.49	Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.	CUMPLE		
1.50	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.	CUMPLE		
1.51	Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 5% por diferentes causas, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a Siete (7) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.	CUMPLE		
1.52	Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 10% en la misma pieza de Hardware, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a Siete (7) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.	CUMPLE		
MANTENIMIENTO				
1.53	El fabricante es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos los equipos de cómputo.	CUMPLE		
1.54	Es responsabilidad del fabricante toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo	CUMPLE		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				
1.55	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.	CUMPLE		
1.56	La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero	CUMPLE		

	inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."		
SOPORTE TÉCNICO			
1.57	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.	CUMPLE	
1.58	Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.	CUMPLE	
1.59	El contratista debe garantizar que el fabricante deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico. 	CUMPLE	
1.60	El fabricante deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.	CUMPLE	
1.61	Durante el periodo de garantía, el fabricante se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos de cómputo; el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a doce (12) horas para ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso tales como Inírida-Guainía, San Andrés y Providencia, Mitú-Vaupés, Puerto Carreño-Vichada, Arauca-Arauca y Leticia-Amazonas, contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.43 al 1.46.	CUMPLE	
1.62	Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a través del fabricante de reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para ciudades principales y setenta y dos (72) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.43 al 1.46.	CUMPLE	
1.63	Si el equipo no ha sido reparado en las primeras cuarenta y ocho (48) horas para ciudades principales y en las primeras setenta y dos (72) horas para lugares de difícil acceso, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación. Antes de retirar el equipo de cómputo el contratista deberá permitir, realizar el respaldo de la información y el procedimiento de borrado seguro al disco duro.	CUMPLE	
1.64	En caso de que la reparación del equipo demore más de dos (02) días, el proveedor deberá suministrar equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para ciudades principales y setenta y dos (72) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.43 al 1.46.	CUMPLE	
1.65	Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.	CUMPLE	
MANUALES			
1.66	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos y periféricos. El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.	CUMPLE	
AMBIENTAL			
1.67	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 1512/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. (Anexar certificación en la oferta).	CUMPLE	
SEGURIDAD DE INSTALACIONES			
1.68	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).	CUMPLE	

2	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en procesos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del valor total del presente proceso, con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación. En el evento de presentarse como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, y/o contratos con su respectiva acta de liquidación, suscritos por funcionario competente de la Entidad contratante que contenga, como mínimo, la siguiente información: (I) Entidad contratante; (II) Contratista; (III) Objeto; (IV) Número del contrato; (V) Plazo de ejecución; (VI) Descripción y alcance del proyecto; (VII) Fecha de inicio (día, mes y año); (VIII) Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal; (IX) Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (Representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación), y; (X) Dirección, teléfono de la empresa que expide la certificación. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; así mismo: a) No se admiten certificaciones de subcontrataciones; b) No se admiten auto certificaciones de suministro propias; c) No se acepta otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas; d) No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución, hasta el recibo final), y; e) No se aceptan certificaciones con enmendaduras</p>	CUMPLE (subsano)	
3	<p>CAPACIDAD OPERATIVA</p> <p>El oferente deberá contar y certificar por escrito su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento debidamente registrado ante cámara de comercio, en donde se evidencia la venta y comercialización de los bienes objeto del presente proceso para el cumplimiento del contrato)</p>	CUMPLE	
4	<p>CONDICIONES TÉCNICAS Y LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>Los contratistas o subcontratistas, que actúan como vendedores empleadores, deben entregar los tres documentos, así:</p> <p>1) Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>2) Resolución de la Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente (según alcance).</p> <p>3) Certificado del curso de 50 horas SGSST o el certificado del curso de actualización SGSST de 20 horas vigentes (tener en cuenta el artículo 16 de la Resolución 4927 de 2016, la cual establece que el curso virtual de (50) horas en SST cuenta con una vigencia de 3 años y la Circular 063 de 2020 actualización curso 50 horas SGSST.</p> <p>El representante legal deberá entregar el siguiente documento, firmado por su parte, donde se compromete a cumplir con los siguientes criterios, así:</p> <p>1.1.1 Cumplir con las responsabilidades establecidas en el Artículo No 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p>	CUMPLE (subsano)	

	<p>La Resolución No. 03843 del 09/09/19 "Por la cual se estandariza la política y objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", así: Artículo 2. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligro, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución, para destinar el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua. Artículo 3. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</p> <p>1. Promover la mejora continua, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales y establecer las acciones de mejora.</p> <p>1.1.1 Cumplir con afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.</p> <p>1.1.2 Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacios confinados, etc.) el contratista deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea de los trabajadores que realizan la labor.</p> <p>1.1.3 Certificación y tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.</p> <p>Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:</p> <p>1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.</p> <p>1.2.2 Evidenciar objetivamente el uso continuo y permanente de los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgo relacionado con la tarea contratada.</p> <p>1.2.3 Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.</p> <p>1.2.4 Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidente, accidentes de trabajo, o el diagnóstico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar.</p> <p>1.2.5 Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.</p> <p>Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:</p> <p>1.3.1 Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de esto, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.</p>			
5	<p>CRITERIO AMBIENTAL</p> <p>Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. ETAPA PRECONTRACTUAL Nota 1: el oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal donde anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva, o en su defecto, se informe que no</p>	CUMPLE (subsano)		

	requieren de los mismos. ETAPA CONTRACTUAL. El futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante con especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las Autoridades Ambientales Competentes. Nota 2: el oferente debe presentar en su propuesta el presente ítem (especificaciones técnicas mínimas), donde el representante legal se comprometa con el cumplimiento a todos los requisitos en materia ambiental. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión..			
--	--	--	--	--

Conclusión evaluación técnica.

Realizada la verificación de los documentos aportados por el oferente de razón social **SISTETRONICS S.A.S.** representada legalmente por el señor **FREIDERMAN JARAMILLO MARIN**, dentro del periodo para subsanar, se concluye que CUMPLE con el total de los requisitos técnicos requeridos considerando lo prescrito en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 , que establece:

Ley 1882 de 2018: «Artículo 5. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

[...] »Artículo 5°. De la selección objetiva.

[...]

»Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados "por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

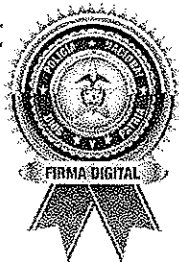
»Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso» (cursiva fuera de texto).

Analizados los documentos de contenido subsanable, se observa el diligenciamiento de los documentos y sustento requeridos, los cuales dan razón al cumplimiento al total de los requisitos quedando habilitado para continuar con el proceso de selección.

Atentamente,

...

GS:



Firmado digitalmente por:
Nombre: Mauricio Rincon Rojas
Grado: Intendente
Cargo: Recien Traslado (Unicamente Para Uso Ubicacion
Laboral Ditah-Nivel Central)
Cédula: 74375061
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las
Comunicaciones Esevi
Unidad: Esc De Seguridad Vial
Correo: mauricio.rincon5061@correo.policia.gov.co
25/05/2023 10:08:52 a. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE INVESTIGACION CRIMINAL
SEGURIDAD ESINC



SUDIE-SEGUR - 3.1

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2023

Señora coronel
CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
Directora de Educación Policial
Transversal 33 - 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: segunda evaluación jurídica proceso de contratación PN DIEPO MIC 025 2023

Respetuosamente me permito enviar a mi Coronel, resultado de estudio jurídico del oferta para el proceso PN DIEPO MIC 025 2023 cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN COMPUTADORES WORKSTATION Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL"**.

PRIMERO. Realizado el estudio de los documentos remitidos por el oferente SISTETRONICS S.A.S, cuyo representante legal es el señor: JOSE FERNANDO GUARNIZO RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía 16273806, se encuentran las siguientes observaciones, así:

6.1.1.12 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Respecto a la observación de la primera evaluación el oferente aporó el documento **6.1.1.12 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** diligenciando la información solicitada concerniente a: Ciudad donde se firma el presente documento, día del mes en letras y números, días del mes de del año como se solicita en el formato en mención.

De esta forma subsano lo solicitado en la primera evaluación referente al formato antes enunciado

FORMULARIO NO. 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

El oferente aporó certificación del banco BANCOLOMBIA de fecha 08 mayo de 2023 la cual concuerda con la información registrada en el Formulario No. 2 "Datos Básicos Beneficiario Cuenta" respecto a la denominación de la cuenta, quedando claro que se trata de una cuenta denominación Corriente.

De esta forma subsano lo solicitado en la primera evaluación referente al formato antes enunciado

SISTETRONICS S.A.S, cuyo representante legal es el señor: JOSE FERNANDO GUARNIZO RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía 16273806, El oferente **CUMPLE** jurídicamente

teniendo en cuenta que aporta los documentos de orden jurídico solicitados mediante la invitación de la oferta y lo solicitado en la primera evaluación jurídica.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Gustavo Arnulfo Marin Callejas
Grado: Intendente
Cargo: Comandante De Guardia
Cédula: 80155405
Dependencia: Seguridad Esinc
Unidad: Esc De Investigacion Criminal
Correo: arnulfo.marin@correo.policia.gov.co
25/05/2023 3:13:42 p. m.

Anexo: si

Avenida Caracas N° 2-51 Sur
Teléfono: Ip 107018
esinc.segur@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO		PN DIEPO MIC 025 2023	
Objeto	"ADQUISICIÓN COMPUTADORES WORKSTATION Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL"		
Presupuesto Oficial	48,642.900		
Fecha de Cierre			
Plazo Ejecución Contrato	El plazo de ejecución será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
DATOS DEL OFERENTE			
Nombre del Oferente - Persona Jurídica, Natural, Consorcio o Unión Temporal	SISTETRONICS S.A.S		
NIT	800.230.829-7		
Vicepresidente comercial (Con funciones de Representante Legal)	JOSE FERNANDO GUARNIZO RAMÍREZ		
Documento de Identificación Representante Legal	15.273.806		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	CUMPLE	
Suscrita por el Representante Legal	SI	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRÍCULA MERCANTIL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	CUMPLE	
Capacidad Representante Legal	SI	CUMPLE	
Fecha (Indicar fecha de expedición) - 13/04/2023	SI	CUMPLE	
Objeto Social	SI	CUMPLE	
Fotocopia Cédula Representante Legal	SI	CUMPLE	
BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI/NO	VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI/NO	VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB - No debe registrar	NO	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI/NO	VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB	NO	CUMPLE	
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI/NO	VERIFICACIÓN	
ANEXAR - No debe registrar antecedentes	NO	CUMPLE	
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARA FISCALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	CUMPLE	
Suscrita por el Revisor Fiscal	SI	CUMPLE	
Fotocopia Cédula y T.P Revisor Fiscal	SI	CUMPLE	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	VERIFICACIÓN	
Anexa	SI	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN BANCARIA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	VERIFICACIÓN	
Anexa	SI	CUMPLE	
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA - FORMULARIO N° 2			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	VERIFICACIÓN	
Anexa	SI	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - FORMULARIO N° 3			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI/NO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	CUMPLE	
Suscrito por el representante legal	SI	CUMPLE	
OBSERVACIONES:			
El oferente CUMPLE jurídicamente Teniendo en cuenta que aporta los documentos de orden jurídico solicitados mediante la invitación de la oferta y lo solicitado en la primera evaluación jurídica.			
EVALUADOR JURÍDICO			
IT GUSTAVO ARNOLFO MARÍN CALLEJAS			
FECHA VERIFICACIÓN OFERTA		25/05/2023	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL



JEDEH-DIEPO - 3.1

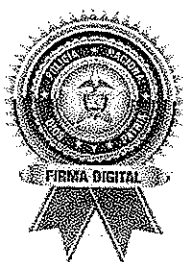
Bogotá D.C., 25 de mayo de 2023

Señor (a) teniente coronel
YANNETT TRIANA GOMEZ
 Vicerrector (A) Administrativo (A) Y Financiero (A)
 Transversal 33 47A 35 sur
 Bogotá D.C.

Asunto: evaluación económica Proceso PN DIEPO MIC 025 2023

En atención a la evaluación económica del proceso de contratación No. PN DIEPO MIC 025 2023 oferta presentada por el proponente SISTETRONICS SAS, respetuosamente me permito informar a mi coronel, el oferente CUMPLE con la oferta económica de acuerdo a la certificación expuesta por la empresa SISTETRONICS S.A.S de fecha 24 de mayo de 2023, ...“cuenta con el respaldo y autorización Microsoft, así como distribución directa del fabricante DELL”... “SISTETRONICS S.A.S realiza la compra directa al fabricante de los elementos cotizados y de este modo se eliminan sobrecostos por la intermediación de los mayoristas importadores u otros agentes intermediarios, así mismo se informa que el precio ofertado incluye todos los gastos y costos conexos acordes a los protocolos de entrega y demás que hacen parte del mismo Acuerdo”...

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Claudia Patricia Ruiz Rivera
 Grado: Patrullero
 Cargo: Recien Traslado (Unicamente Para Uso
 Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)
 Cédula: 1083910859
 Dependencia: Dirección De Educación Policial
 Unidad: Dirección De Educación Policial
 Correo: claudia.ruizr@correo.policia.gov.co
 25/05/2023 8:58:51 a. m.

Anexo: si

Transversal 33 47A 35 sur
 Teléfono: 601 5159650
 Diepo.jefat@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA